



Expte. N° 8.579/24

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756
Las Ordenanzas N° 1.309/98 y N° 1.947/10
Las Declaraciones N° 483/18 y 650/22, y

CONSIDERANDO:

Que el 24 de marzo de 1.976, en nuestro país se instauró la dictadura más siniestra de nuestra historia, un golpe cívico-militar que interrumpió el orden democrático y dio inicio a una etapa de represión sistemática, tortura, desapariciones forzadas, censura y miedo. Este régimen no solo atacó a quienes militaban políticamente o defendían derechos sociales, sino que también afectó gravemente a toda la sociedad, destruyendo las bases de la convivencia democrática y los derechos humanos. La dictadura se prolongó por más de siete años, dejando profundas heridas en nuestra identidad como nación.

Que, a partir de esa fecha, decenas de miles de mujeres, niños y hombres fueron víctimas del terrorismo de estado, sufriendo la desaparición forzada, torturas y asesinatos. Este accionar represivo tuvo como objetivo imponer un modelo político y económico basado en el terror, aniquilando cualquier forma de disenso. Durante ese período, las fuerzas armadas y de seguridad, en complicidad con sectores civiles y empresariales, llevaron a cabo un plan sistemático de violación de los derechos humanos que incluyó la detención arbitraria, el secuestro y el asesinato de miles de ciudadanos. Esta etapa de nuestra historia se ha convertido en un símbolo del horror, marcando un antes y un después en el respeto por los derechos fundamentales en nuestro país.

Que en nuestra ciudad también padecemos el horror del genocidio cuando, el 20 de octubre de 1.976, fue secuestrado Oscar Medina, quien, como muchos otros, fue víctima de la persecución y la violencia del Estado. El secuestro de Oscar Medina representa un capítulo doloroso en la historia local, un recordatorio de que el genocidio y la represión alcanzaron cada rincón de nuestro país, afectando a nuestras familias, nuestros amigos y nuestra comunidad. Oscar, como tantos otros, fue arrancado de su vida cotidiana, y su desaparición dejó una herida abierta que aún hoy sigue reclamando verdad y justicia.

Que Oscar Medina había adoptado nuestra ciudad como propia, construyendo aquí su familia, su hogar y su compromiso social. Desde su llegada, trabajó incansablemente por los sectores más vulnerables, demostrando una profunda vocación por la justicia y el bienestar común. Como militante, se destacó por su dedicación en la lucha por mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, siendo un pilar en la defensa de los derechos laborales y sociales.

Que su historia de vida es un ejemplo de resistencia y valentía frente a la injusticia, y su compromiso con los más necesitados es un legado que nuestra ciudad honra con orgullo.

Que Oscar comenzó a dar pelea contra la injusticia, defendiendo los derechos de los trabajadores y alzando su voz contra las desigualdades sociales. Su militancia fue un reflejo del espíritu de lucha que caracteriza a quienes no aceptan la opresión ni la explotación. Desde su lugar, contribuyó al fortalecimiento de los movimientos populares que buscaban construir una sociedad más justa e igualitaria, enfrentándose a un régimen que negaba la libertad y reprimía cualquier forma de organización social.

Que en nuestra ciudad, a lo largo de estos años, se ha intentado mantener viva la memoria de Oscar Medina a través de diversos homenajes y actos conmemorativos. Su nombre, su lucha y su legado forman parte del patrimonio colectivo de Villa Gobernador Gálvez, y su historia es un recordatorio constante de la importancia de defender los derechos humanos, la justicia social y la memoria histórica.



Mantener viva la memoria de Oscar es una forma de honrar a todas las víctimas del terrorismo de Estado y de reafirmar nuestro compromiso con los valores democráticos.

Que se ha reconocido en numerosas oportunidades el compromiso de Oscar Medina con el respeto de los derechos individuales y colectivos, destacándose como un defensor incansable de la justicia social. A través de su militancia, Oscar demostró una profunda convicción en la lucha por una sociedad más equitativa, en la que todas las personas pudieran vivir con dignidad y derechos plenos. Su figura se ha convertido en un emblema de la resistencia y de la lucha por la verdad, la memoria y la justicia, valores que nuestra comunidad sigue reivindicando con firmeza.

Que en el marco de esta fecha, a 48 años de su desaparición, la Comisión por los Derechos Humanos y Sociales de Villa Gobernador Gálvez llevará a cabo un acto en la Plaza de la Memoria, el día 21 de octubre del corriente a las 18 horas, con el propósito de seguir insistiendo en mantener viva la memoria y de promover una jornada de conmemoración y reflexión. Este acto no sólo es un homenaje a Oscar Medina, sino también una oportunidad para renovar nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos y la construcción de una sociedad más justa y democrática así como también una forma de acompañar a sus familiares y amigos.

Que seguiremos sosteniendo las banderas de la Verdad, la Memoria y la Justicia, luchando contra aquellos sectores que impusieron un plan de entrega y destrucción económica, y defendiendo el derecho a vivir en libertad y con dignidad. La memoria de Oscar Medina y de todas las víctimas del terrorismo de estado nos impulsa a seguir adelante, exigiendo justicia y garantizando que estos crímenes no queden impunes. Solo a través del recuerdo activo y la reflexión crítica podremos construir un futuro en el que nunca más se repitan los horrores del pasado.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 787/2.024

ART.1º) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez, declara de interés municipal y comunitario la conmemoración de un nuevo aniversario de la desaparición forzada de Oscar Medina por parte del aparato represivo del estado el 20 de octubre de 1.976.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 17 de octubre de 2.024.

Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



Nicolas Ramirez
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	18/10/2024
Anotado por LAURA	
Archivado por	

Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ